

004i-2016

En la ciudad de San Salvador, a las once horas del día cuatro de febrero de dos mil dieciséis el **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES**, luego de haber recibido la solicitud de información número **CUATRO** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta - OIR de esta Institución, por parte de:

, quien solicita: *“La normativa que regula a la Comisión Estatal de Apelación y Arbitraje del Deporte, recogida en el Capítulo V del Título de la Ley General de los Deportes de El Salvador para su respectiva revisión y hacer uso del mismo, conocer además quienes integran la Comisión”*.


**CONSIDERANDO QUE:**

1. La solicitud presentada, cumplió con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento del Cuerpo de Ley antes citado.

**Por TANTO:** Con base a las disposiciones legales citadas, los argumentos antes expuestos y conforme lo establecido en los artículos 66 de la Ley de Acceso a la información Pública, y 50 y 54 del respectivo Reglamento

**RESUELVE:**

- 1) **ENTRÉGUESE:** a , mediante correo electrónico en formato PDF, la información pública solicitada.
- 2) **COMUNÍQUESE :** al ciudadano que la Normativa que regula a la Comisión Estatal de Apelación y Arbitraje del Deporte recogida en el Capítulo V del Título de la Ley General de los Deportes de El Salvador, aún se encuentra en proceso de revisión y aprobación mediante acuerdo de Comité Directivo. Adjunto memorando de la Gerencia Deportiva, sin perjuicio a que posteriormente pueda presentar una nueva forma con el mismo elemento.
- 3) **NOTIFÍQUESE:** la presente resolución a la parte interesada.

  
**Ing. Wendy Carolina Gómez Hernández.**  
**Oficial de Información**



Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública), donde se suprime el nombre del ciudadano por ser dato confidencial, Según el Art. 24 literales a y c de la Ley en mención.

**DEPORTE SOMOS TODOS**

Palacio de los Deportes Carlos “El Famoso” Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231-9999

Página Web: [www.indes.gob.sv](http://www.indes.gob.sv) Facebook: <https://www.facebook.com/indes.elsalvador> Twitter: <https://twitter.com/indeselsalvador>